



0806



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 28 DE JUNIO 2022

En el Auditorio de la Estación Piscícola de Santa Eulalia de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Av. El Palomar s/n, Distrito de Santa Eulalia, siendo las 10:30 horas del día miércoles 20 de diciembre del 2017, se reunió la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero  
Dr. Américo Francisco Leyva Rojas  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rector  
Vicerrector Académico  
Vicerrector de Investigación

#### DECANOS:

Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos  
Dr. Juan Arcadio Ávila López  
Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle  
Dr. Juan Abraham Ramos Suyo  
Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe  
Dr. Pervis Paredes Paredes  
Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas  
Mg. Franco Raúl Mauricio Valentín  
Dr. Elena Salcedo Angulo  
Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz

#### FACULTAD

Ciencias Económicas  
Ciencias Naturales y Matemática  
Ciencias Sociales  
Derecho y Ciencia Política  
Educación  
Ingeniería Industrial y de Sistemas  
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura  
Odontología  
Psicología  
Tecnología Médica

#### DOCENTES PRINCIPALES:

Efigenia Seminario Atoche  
Violeta Leonor Romero Carrión  
Marivel Teresa Aguirre Morales  
Luz Genara Castañeda Pérez  
Carlos Eleuterio Vargas Rubio  
Ysabel Teófila Bedon Soria  
Leonor Alcira Durand Espejo De Benites  
Luis Alberto Davila Solar  
Miguel Ángel Ramos Flores  
Justo Pastor Solis Fonseca  
Luis Alberto Huarachi Quintanilla  
Oscar Hugo Mujica Ruiz  
Rosa Antonia Gutiérrez Paucar De Daza  
Julia Soledad Maldonado Calderón  
Silvia Reyna Davila De Berrospi  
Catalina Olimpia Bello Vidal

Tecnología Médica  
Ingeniería Industrial y de Sistemas  
Psicología  
Ciencias Naturales y Matemática  
Ciencias Financieras y Contables  
Administración  
Ciencias Sociales  
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura  
Ingeniería Civil  
Ingeniería Electrónica e Informática  
Medicina "Hipólito Unanue"  
Ingeniería Industrial y de Sistemas  
Tecnología Médica  
Educación  
Administración  
Medicina "Hipólito Unanue"

#### DOCENTES ASOCIADOS:

Dante Carlos Panzera Gordillo  
Jorge Alberto Vales Carrillo  
Arturo Rene Tovar Madueño  
Ana María Astocondor Fuertes  
Eda Jeanette Vásquez Vega  
Elisa Quezada Ponte  
Luis Alberto Matos Zúñiga  
José Antonio Urquizo Maggia  
Alicia Hortencia Escalante Manrique Frida  
Dante Pedro Sánchez Carrera

Medicina "Hipólito Unanue"  
Ingeniería Industrial y de Sistemas  
Tecnología Médica  
Medicina "Hipólito Unanue"  
Psicología  
Tecnología Médica  
Derecho y Ciencia Política  
Administración  
Arquitectura y Urbanismo  
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura



0867



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### DOCENTES AUXILIARES:

José Alberto Araujo Ramírez  
 Marleni Vilma Bautista Espinoza  
 María Eusebia Bazan Naupay  
 Angie Marlene Garvich Ormeño  
 Lázaro Roberto Sierra Garmendia  
 Eduardo de la Cruz Almeyda  
 Moisés Quiroz Peña  
 Pedro Ricardo Infantes Rivera

Medicina "Hipólito Unanue"  
 Ingeniería Industrial y de Sistemas  
 Tecnología Médica  
 Educación  
 Odontología  
 Arquitectura y Urbanismo  
 Ciencias Económicas  
 Ingeniería Civil

### ESTUDIANTES:

Carlos Alessandro Rosales Saavedra  
 José Carlos Montenegro Alba  
 Takeshi Francisco Coronel Arenas  
 Dayana Estefani Garcia Oscco  
 Harly Melgarejo Montalvo  
 Renzo Eduardo Abanto Martínez  
 Daniel Alejandro Vivanco Cuadros  
 Damaris Mayli Mejía Palomino  
 Laydy Araceli Bustamante De La Cruz  
 Juan Diego Durand Mamani  
 Marko Frances Alvarez Liñan  
 María Verónica Velez Sánchez  
 Karla Mercedes Soto Rosales

### FACULTAD

Ingeniería Industrial y de Sistemas  
 Ciencias Naturales y Matemática  
 Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo  
 Ciencias Financieras y Contables  
 Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura  
 "Hipólito Unanue"  
 Psicología  
 Educación  
 Ingeniería Civil  
 Ciencias Financieras y Contables  
 Ciencias Económicas  
 "Hipólito Unanue"  
 Educación

### PERSONAL NO DOCENTE

Julia Delfina Alejo García

Con el quórum de reglamento en primera llamada, la señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, de lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 001 del 31.01.2022, seguidamente dicho Funcionario, procede a la lectura de dicha acta, culminada esta. La señorita **Rectora**, manifiesta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación o aclaración a dicha acta. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia**, para manifestar que, en relación al acta del 31.01.2022 en la que se dispensa la lectura del acta del 29.12.2021 no se contempla la calificación con respecto a la votación del acta anterior, se dispensó la lectura y se aprobó no existe la indicación si existió o no alguna oposición al acta que se hace referencia y en relación a la sesión del día 31 queda claro que fue en cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo N°158-2019-SUNEDU-CD, que considera que los actos electorales de diciembre 2021 tenía que ser puestos en conocimiento de la Asamblea Universitaria, no hubo debate conforme usted lo señaló e inmediatamente levanto el acta de esta sesión, no se ha acreditado la aplicación del tercio móvil, considerando que la Asamblea en cuanto a la representación docente, por el hecho que se produjo promoción de docentes muchos dejaron esa condición, en consecuencia no se ha precisado la aplicación del tercio móvil en esa acta que hemos revisado; por otro lado el tema de la conducta del Comité Electoral Universitario es tema de investigación en órganos jurisdiccionales; finalmente solicita que la votación del acta sea nominal. Solicita la palabra el **Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño**, para solicitar se de lectura al artículo 20° del Reglamento de la Asamblea Universitaria. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, de lectura al artículo antes mencionado, culminada esta. El **Asambleísta Tovar Madueño**, manifiesta que, debemos acostumbrarnos esta Asamblea Universitaria a que las actas deben ser distribuidas previamente a cada uno de los miembros, para que sean revisadas, es algo que se ha omitido en esta oportunidad y espero que en las próximas asambleas cada uno de nosotros pueda determinar la lectura del acta antes que sea aprobada. Al respecto la señorita **Rectora**, manifiesta que, si fue enviada a los correos con otros documentos; seguidamente solicita al Secretario General iniciar la votación nominal, culminada esta se tiene el siguiente resultado: 21 votos a favor, 3 votos en contra y 30 votos en abstención. La señorita **Rectora**, indica que con el resultado el acta será puesta consideración de la Asamblea Universitaria la próxima sesión.

6???

7??



0808



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

seguidamente solicita al Secretario General, ponga en conocimiento a los señores asambleístas la presente:

### AGENDA

1. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN.
2. MEMORIA ANUAL 2021.
3. REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGA DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONTINUIDAD A FIN DE GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
4. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.
5. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
6. ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
7. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

### DESPACHO

la señorita **Rectora**, solicita al **Secretario General**, informe si hay algún documento en el despacho, al respecto dicho Funcionario manifiesta que no hay ningún documento, motivo por el cual se pasa a la siguiente estación.

### INFORMES

La Señorita **Rectora**, consulta si algún Asambleísta desea realizar algún informe. solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para informar que, le acaban de informar que 8 alumnos no han ingresado y son miembros de la Asamblea, desea que el Vicerrector Académico informe porque no han ingresado. La Señorita **Rectora**, manifiesta que, se tiene los informes correspondientes de esos alumnos que no han ingresado de acuerdo a un pedido de un Asambleísta, el cual nos informó que esos alumnos ya tenían la condición de egresados; seguidamente solicita al Secretario General informe, al respecto. Dicho Funcionario manifiesta que, en base a un documento presentado por el Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño, quien solicito se verifique la condición de algunos alumnos Asambleístas, se solicitó la información respectiva a cada una de las Facultades, estas han informado documentadamente que dichos alumnos ya han culminado sus años de estudios y están en la condición de egresados, están los documentos de las Facultades. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para informar que, por una cuestión legal, mi participación no tiene otro objetivo; en los Estatutos está previsto de que el Director de la Escuela Universitaria de Posgrado, es miembro de la Asamblea con voz sin voto, el Dr. Solís Fonseca que ha sido elegido como asambleísta y hoy ostenta el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Posgrado, entonces no puede haber dos cargos dentro de la Asamblea, o es uno o es el otro, para evitar que la asamblea quede viciada legalmente; el otro tema que tenemos que aclararlo y debatirlo dentro del marco legal, es que tenemos al Arq. De la Cruz, empleado de la universidad, con un sueldo, docente parcial y asambleísta, entonces habría que ver que hay una dependencia directa del Rectorado; entonces habría que definir esos dos casos dentro del marco legal a fin de evitar que esta asamblea sea declarada viciada dentro del Estatuto, la Ley Universitaria y nuestros reglamentos. Al respecto la señorita **Rectora**, manifiesta que, se solicitará el informe legal correspondiente y se le hará llegar el fundamento; seguidamente solicita la participación del Abg. Luis Albert Riojas Cedano, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica. El **Jefe de la OCAJ**, manifiesta que, en relación a la primera consulta, señala que la designación del Director de la Escuela Universitaria de Posgrado, por prelación él fue elegido como miembro de esta Asamblea Universitaria, posteriormente ha sido designado como Director de la Escuela Universitaria de Posgrado, por lo tanto se toma en cuenta lo primero, que es su elección como Asambleísta; en lo que se refiere a la designación del Asambleísta De La Cruz Almeyda, el postuló para ser Asambleísta el cual en ningún momento ha sido observado por lo tanto su elección queda ficta. La señorita **Rectora**, manifiesta que, los aquí presentes fueron elegidos democráticamente como asambleístas y está participando como asambleísta;



0809



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

seguidamente, informa que, se ha publicado en la página web de la universidad el informe correspondiente de las elecciones complementarias donde se eligió al Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, representantes de los Docentes ante la Asamblea Universitaria y representantes docentes y alumnos ante el Consejo de Facultad, conforme a lo que establece la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. No habiendo más participaciones se pasa a la siguiente estación.

### PEDIDOS

Solicita la palabra el **Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez-Paucar De Daza**, para solicitar se informe la situación legal del Vicerrector Académico, ya que en las redes hemos visto que tiene duplicidad de partidas, esto nos ha traído confusiones no vayamos a caer en situaciones ilegales; asimismo, solicita un informe sobre qué responsabilidad encontró el informe sobre las acciones tomadas en relación al Informe de Auditoría 339-2018-CG/CORELM-AC, referente al caso de incompatibilidad horaria del Año 2018 y si se tiene alguna acción penal sobre este hecho y finalmente sobre algunas recomendaciones hechas por contraloría sobre el último proceso de nombramiento de docentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que se procederá a votar cada uno de los pedidos formulados, para ver si pasan a la orden del día para su debate, seguidamente solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que se procederá a votar el pedido sobre: la situación legal del Vicerrectorado Académico, los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes mencionado, sírvanse manifestar el sentido de su votación, procediéndose a la votación nominal, culminada esta se tiene el siguiente resultado: 53 votos a favor, 7 votos en contra y 1 voto en abstención; en consecuencia, el pedido antes mencionado pasa a la orden del día para su debate. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia**, para plantear una cuestión previa, mencionando que el Reglamento de la Asamblea Universitaria del Año 2002 se contempla clases de votaciones, en el artículo 38° se precisa que las votaciones se realizan levantando la mano o nominales; para decretar si pasa a la orden del día o no; solicita que, por razones de tiempo que la admisión a la orden del día sea levantando la mano.

La señorita **Rectora**, manifiesta que las votaciones se realizarán levantando la mano, seguidamente solicita al Secretario General continuar con la votación de los pedidos; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación del segundo pedido. El **Secretario General** solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre: Informe 339-2018, referente al caso de incompatibilidad horaria del año 2018, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantando la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 49 votos a favor, 11 votos abstención y ningún voto en contra; en consecuencia, pasa el pedido antes mencionado a la orden del día para su debate. A continuación, la señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación del tercer pedido. El **Secretario General** solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre: sobre algunas recomendaciones hechas por contraloría sobre el último proceso de nombramiento de docentes, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantando la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 01 voto a favor, 59 votos en contra y ninguna abstención; en consecuencia, pasa el pedido antes mencionado no pasa a la orden del día.

La señorita **Rectora**, sede el uso de la palabra a la **Asambleísta Julia Delfina Alejos García**, quien manifiesta que, en su calidad de representante de los trabajadores no docentes y de su gremio Sindicato Único de Trabajadores Administrativos "Fraternidad", dentro de sus atribuciones es fiscalizar y apoya en la marcha de la UNFV ha hecho llegar un pedido formal mediante oficio, ingresado por mesa de partes, el cual solicita sea leído valorado en la presente agenda y que lo expuesto que expresamente señalado en el acta de la presente sesión, eximiéndola de cualquier responsabilidad futura por la omisión y no atención del presente documento, más aun si hemos tomado conocimiento que algunos de los afectados a judicializado la afectación de sus derechos; precisa que según le han informado el documento fue presentado el día de ayer en la noche. La señorita **Rectora**, solicita a la mencionada Asambleísta haga llegar el documento. La **Asambleísta Alejos García**, procede a leer la sumilla de dicho documento "se solicita dar cumplimiento al informe de la Contraloría General de la República de control concurrente proceso de promoción docente 2021-UNFV y se solicita la nulidad del Oficio Múltiple N° 007-2022-DIGA-UNFV. La señorita **Rectora**, manifiesta que los pedidos son concretos, reitera haga llegar el documento



0810



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

a la mesa, precisa que el pedido concreto es la nulidad del Oficio Múltiple N° 007-2022-DIGA-UNFV. El **Secretario General**, procede a leer el pedido sobre, nulidad del Oficio Múltiple N° 007-2022-DIGA-UNFV, cual trata sobre el retorno a la presencialidad. Seguidamente solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre: Oficio Múltiple N° 007-2022-DIGA-UNFV, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 01 voto a favor, 59 votos en contra y ninguna abstención; en consecuencia, no pasa el pedido antes mencionado a la orden del día. 60

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para realizar los siguientes pedidos, conformar Comisiones para: Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria, para actualizar el Estatuto de la Universidad, para evaluar el Reglamento General de la Universidad, para evaluar el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad; asimismo, Comisión y sub Comisiones para revisar los Reglamentos Académicos, de Investigación y Administrativos de la Universidad y finalmente una Comisión Especial para establecer la situación de la Escuela Universitaria de Posgrado. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el primer y segundo pedido ya fueron solicitados formalmente por un grupo de Asambleístas. A continuación, solicita al Secretario General, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria pasar el primer y segundo pedido a la orden del día. El Secretario General, solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día los pedidos para la conformación de Comisiones para: Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria, para actualizar el Estatuto de la Universidad; sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 60 voto a favor, ningún voto en contra ni abstención; en consecuencia, pasan los pedido antes mencionado a la orden del día. La señorita **Rectora**, manifiesta que, sobre el tercer pedido, primero se tiene que actualizar el Estatuto; sobre el cuarto pedido, ya se está conformando una comisión; sobre el quinto pedido, el Vicerrectorado Académicos y de Investigación ya están trabajando en la revisión y actualización de sus Reglamentos, esperaremos los informes, es un trabajo que se está haciendo con las Facultades y con las Oficinas Técnicas; en cuanto al quinto pedido, ya el Consejo Universitario ha solicitado un informe en el cual será evaluado y posteriormente será remitido a la Asamblea Universitaria. Solicita la palabra el **Asambleísta Vargas Rubio**, para manifestar que se someta a votación su pedido sobre la conformación de una Comisión Especial para establecer la situación de la Escuela Universitaria de Posgrado. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación del pedido. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre:

conformación de una Comisión Especial para establecer la situación de la Escuela Universitaria de Posgrado, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 27 voto a favor, 00 votos en contra y 33 abstenciones; en consecuencia, no pasa el pedido antes mencionado a la orden del día. 60

Solicita la palabra el **Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño**, para manifestar que hace unos días hiso llegar al despacho de la rectora dos oficios o dos pedidos, uno, referente a la conformación de una comisión investigadora del proceso de admisión 2022, por la serie de irregularidades; discúlpenme hace un momento con relación a los estudiantes mencionó que había tenido una carta que es la mía, entonces son dos, tengo las dos; en todo caso como pedido lo puedo hacer, solicita la conformación de una comisión investigadora del proceso de admisión 2022, por la serie de irregularidades que se han presentado en este examen, el cual será sustentado en la orden del día, los motivos, las causales y las pruebas por las cuales es necesario que se conforme dicha comisión, si queremos ser la primera universidad o una de las mejores universidades del País, esto pasa por tener los mejores alumnos, entonces, esta enquistada dentro del proceso de admisión, dentro de la parte de admisión de años anteriores y que en su gestión no han sido removidos. El segundo pedido, es con relación a los estudiantes, manifiesta que ha sido dirigente estudiantil durante años, miembro de la Asamblea Universitaria como dirigente estudiantil, no tiene ninguna animadversión por ellos, como estudiante ha sido jefe de practica y así se ha formado como docente, cuando hiso el pedio, no solo hiso, un solo pedido, el punto a) Que, 10 de los alumnos que fueron electos como miembros de la Asamblea Universitaria, se encuentran a la fecha en condición de egresados; ese fue uno de los puntos, hay otro punto en la cual, para sustentar su pedido es con relación a que, el Secretario General. la señorita **Rectora**, solicita al Asambleísta Tovar Madueño, ser concreto en su segundo pedido. Al respecto el **Asambleísta Tovar Madueño**, manifiesta que, habría de parte del Comité Electoral vicios en cuento a la conformación de la Asamblea Universitaria con 33 alumnos, por lo que solicita un informe sobre la



0811



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

situación actual de los señores estudiantes assembleístas; seguidamente solicita se lea el artículo 137° inciso f). La señorita **Rectora** solicita al Secretario General de lectura a dicho artículo, culminada esta. toma la palabra el **Asambleísta Tovar Madueño**, para manifestar que, el problema no son los estudiantes, el problema es que el Comité Electoral acreditó a los 33 estudiantes a la Asamblea Universitaria cuando debieron ser acreditados solo 30 estudiantes, y 03 de posgrado, lo hace para que los actos no queden nulos, no sean viciados; por eso cuando la Presidenta de la Asamblea Universitaria solo toma el punto a) y dice estos estudiantes no pueden entrar, era todo el paquete, no solamente el punto a), entonces para que se toque todo el punto los estudiantes que están afuera deberían haber ingresado hasta que se toque esa situación en la orden del día, finalmente indica que hará la sustentación en la orden del día de ser aprobado. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, el pedido que usted realizó en relación a un grupo de estudiantes se atendió a través del Rectorado, se solicitó información a las Facultades; hay que precisar que el Comité Electoral Universitario es autónomo y ya emitió su pronunciamiento en relación a los Asambleístas, le solicita que su pedido sea lo más concreto posible, son tantos los argumentos esgrimidos que no permiten determinar cuál es su segundo pedido. Solicita la palabra el **Asambleísta Tovar Madueño**, para manifestar que su pedido es sencillo, lo que se tiene que ver en la orden del día es que estos hechos que han ocurrido no vuelvan a ocurrir, han ocurrido todos los años, todos los años la representación estudiantil es de 33 alumnos, entonces lo que desea es que se discuta eso en la orden del día y si se tiene que llamar la atención al Comité Electoral. solicita la palabra el **Secretario General**, para precisar que el pedido sería solicitar un informe al Comité Electoral Universitario sobre la composición del tercio estudiantil en la Asamblea Universitaria. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación del segundo pedido formulado por el Asambleísta Tovar Madueño. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre: solicitar un informe al Comité Electoral Universitario un informe sobre la composición del tercio estudiantil en la Asamblea Universitaria, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 30 voto a favor, 00 votos en contra y 30 abstenciones; en consecuencia, no pasa el pedido antes mencionado a la orden del día. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para manifestar que, se está dilatando la sesión, solicita que los puntos de la elección de las comisiones de la agenda se vean primero, porque estamos esperando más de dos años por la pandemia la institucionalización de la universidad y, sino se crean esas comisiones prácticamente todos los puntos anteriores que se han pedido ninguno se va resolver, sino se institucionaliza la universidad y se pone al último eso vamos llegar y terminar sin la elección de ninguna comisión. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación del primer pedido formulado por el Asambleísta Tovar Madueño. El **Secretario General** solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido sobre: la conformación de una Comisión Investigadora de los Procesos de Admisión 2020, 2021 y 2022, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 43 voto a favor, 17 votos en contra y 00 abstenciones; en consecuencia, pasa el pedido antes mencionado a la orden del día.

Solicita la palabra **Asambleísta José Antonio Urquizo Maggia**, para manifestar que, un grupo de Asambleístas hemos solicitado tres temas que requerimos pase a la orden del día, en una de ellas hemos coincidido con el pedido de un colega asambleísta, en el sentido que requerimos la conformación de una comisión especial encargada de la actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria, considerando que el Reglamento data del Año 2002; por otro lado, hemos solicitado la conformación de una Comisión Especial encargada del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, si bien es cierto el PEI, el POI, la programación multianual es aprobada por el Consejo Universitario, la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General señalan que, es tarea de esta magna asamblea universitaria velar por el cumplimiento, es en ese sentido que pedimos que este tema pase a la orden del día y finalmente hemos presentado una moción exhortando al Consejo Universitario que proceda a conformar la comisión Central de Promoción de Docentes Ordinarios 2022. La señorita **Rectora**, manifiesta que la moción al consejo universitario será remitida a dicho colegiado. Sobre los otros pedidos ya pasaron a la orden del día, quedando pendiente el pedido sobre: la conformación de la Comisión Especial encargada del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, solicita al Secretario General proceda con la votación del primer pedido formulado por el Asambleísta Urquizo Maggia. El **Secretario General** solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes mencionado,



0812



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 33 voto a favor, 00 votos en contra y 27 abstenciones; en consecuencia, pasa el pedido antes mencionado a la orden del día. 60

### ORDEN DEL DÍA

La señorita **Rectora**, manifiesta que, han pedido que se vea primero los puntos de las comisiones; asimismo, señala que tanto el informe semestral de gestión como la memoria anual han sido remitidos a cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria, en todo caso cualquier consulta pueden hacerla por escrito y poder debatirla posteriormente, para poder abordar de una vez los demás puntos de la orden del día. Seguidamente, el Secretario General, manifiesta los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar el debate de los puntos 1 y 2 de la orden del día al final de dicha estación, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, culminado el conteo de votos se tiene el siguiente resultado: 60 voto a favor, 00 votos en contra y 00 abstenciones.

La señorita **Rectora**, manifiesta que, el punto es la reestructuración de la Comisión encargada de implementar el plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos Centro Universitario de Educación a Distancia, esto debido a que, el Dr. José Henry Alzamora Carrión, Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables ha concluido su mandato y los tres estudiantes han culminado sus estudios universitarios; esta comisión fue designada por la Asamblea Universitaria y corresponde autorizar su reestructuración por lo antes mencionado. Solicita la palabra el **Asambleísta Florbel Rodrigo Navarro Quispe**, para manifestar que, es necesario explicar el tema del ex Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED, nuestra universidad para poder Licenciarse tuvo que desestimar el funcionamiento del CUDED, lo cual se aprobó mediante una resolución y luego los alumnos de cada especialidad pasan a su Facultad respectiva, ese proceso de adecuación lo hemos estado realizando los cinco Decanos, haciendo que estos alumnos que estudiaban a distancia lo hagan en su respectiva Facultad, con todos los deberes y derechos que tiene un alumno de la modalidad presencial. Es así que se designó una comisión conformada por los cinco Decanos, el Jefe de la Oficina Central de Calidad y tres alumnos, hemos elaborado una serie de informes a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, sobre este proceso, el cual es continuo año a año, ya no hay examen de admisión por esta modalidad y se ha proyectado que en el semestre académico 2022 – I, se culmine este proceso. El Presidente fue el Dr. José Henry Alzamora Carrión, ex Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, que como todos sabemos ya culminó su mandato y habiéndose elegido a la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas, como Decana de dicha Facultad, es quien debe integrarse a dicha Comisión; en estos dos años como Vicepresidente de dicha comisión hemos seguido trabajando, finalmente solicita se reestructure dicha comisión incorporando a la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas y los tres alumnos, a fin de continuar con el trabajo. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para pedir un minuto de silencio por el Docente Cesar Aliaga de la Facultad de Educación, culminado este. La señorita **Rectora**, manifiesta que en la Resolución R. 6432-2019-AU-UNFV del 22.10.2019, no se hace mención al cargo de Presidente o Vicepresidente de dicha comisión, supone que al momento de reunirse realizaron la elección correspondiente. Solicita la palabra el **Asambleísta Navarro Quispe**, para manifestar que fue así y que posteriormente se emitió otra resolución. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta reestructuración de la Comisión encargada de implementar el Plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos Centro Universitario de Educación a Distancia, incorporando en dicha comisión a la Decana de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables y a tres alumnos; seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO: Reestructurar la Comisión Encargada de Implementar un Plan de Continuidad, a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:**

► Dra. RITA ESTHER MARCOS HARO  
Decana de la Facultad de Administración



0813



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

- Dr. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE  
Decano de la Facultad de Educación
- Dr. PEDRO JUAN ANTÓN DE LOS SANTOS  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- Dra. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS  
Decana de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- Dr. PERVIS PAREDES PAREDES  
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Mg. ROBERTO ESPARZA SILVA  
Jefe de la Oficina Central de Calidad
- Sr. MARKO FRANCES ALVAREZ LIÑAN  
Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas
- Sr. CARLOS ALESSANDRO ROSALES SAAVEDRA  
Alumno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Srta. DAMARIS MAYLI MEJÍA PALOMINO  
Alumna de la Facultad de Educación

La señorita **Rectora**, manifiesta que, se procederá con la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, pueden hacer sus propuestas. Solicita la palabra la **Asambleísta Julia Soledad Maldonado Calderón**, para proponer a los siguientes docentes: Martha Salvador Salazar, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ana María Angeles Lazo, Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y Nora Amalia Camacho Manrique, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales. Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para proponer a los siguientes docentes: Luis Alberto Dávila Del Solar, Docente Principal de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, Leonor Alcira Durand Espejo, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Aparicio Raymundo Cáceres Narrea, Docente Principal de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue". Solicita la palabra la **Asambleísta Leonor Alcira Durand Espejo**, para manifestar que, en relación a la propuesta de la docente Manrique Camacho, considera que estaría en falta, por ética, porque ella ha sido profesora en la Garcilaso ha tenido cargos en forma paralela en la Facultad de Ciencias Sociales, y por lo tanto se la tacha. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no basta la palabra para tachar a una docente. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, teniendo en cuenta que hay dos propuestas procederemos a asignarle un número a cada una de ellas, a fin de que los señores asambleístas en la votación nominal, manifiesten su voto por una u otra lista. Solicita la palabra la **Asambleísta Maldonado Calderón**, para manifestar que, los miembros del Tribunal de Honor no pueden ser asambleísta, las personas que propuse no son asambleístas son docentes reconocidos, con ética, con trayectoria en la universidad. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, de lectura al numeral 169.2 del artículo 169 del Estatuto de la Universidad. Concluida esta. Solicita la palabra la **Asambleísta Durand Espejo**, para manifestar que, ha hecho la aclaración que la docente Camacho Manrique, no puede ser miembro del Tribunal de Honor Universitario por principios éticos y morales, indica que tiene la resolución de la Garcilaso. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no hay ningún documento que solicite la tacha de una lista. Solicita la palabra el **Secretario General** para manifestar que, la Lista 1, será la propuesta por la Asambleísta Maldonado Calderón y Lista 2, será la propuesta por el Asambleísta Mujica Ruiz. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada esta se obtiene el siguiente resultado

Lista 1	:	29 votos
Lista 2	:	29 votos
Abstenciones	:	02

El **Secretario General**, manifiesta que, ninguna lista a obtenido el número de votos requeridos. La señorita **Rectora**, manifiesta que, a propuesta de los Asambleístas y con la finalidad de lograr el consenso para la elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, este tema será tratado en la sesión continuada del 04.07.2022. En ese sentido, somete a consideración de los Miembros de la Asamblea Universitaria la propuesta; seguidamente solicita al Secretario General,





0814



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo voto en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO: Diferir la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario para la sesión continuada del 04.07.2022.**

La señorita **Rectora**, manifiesta que se procederá a elegir a los Miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, pueden hacer sus propuestas. Solicita la palabra la **Asambleísta Eda Jeanette Vásquez Vega**, para proponer a los siguientes Asambleístas: Luz Genara Castañeda Pérez, Julia Soledad Maldonado Calderón y Karla Mercedes Soto Rosales. el **Asambleísta José Alberto Araujo Ramírez**, para proponer a los siguientes Asambleístas: Arturo Rene Tovar Madueño, Erfurt Manuel Castillo Vera y Dayana Estefani García Oso. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, conforme al orden de las propuestas, la Lista 1, será la propuesta por la Asambleísta Vásquez Vega y la Lista 2, la será la propuesta por el Asambleísta Araujo Ramírez. No habiendo más propuestas. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada esta se obtiene el siguiente resultado:

Lista 1	:	39 votos
Lista 2	:	20 votos
Abstenciones	:	01

El **Secretario General**, informa que, Lista 1 ha obtenido 39 votos, que representan más de la mitad más uno de los miembros asistentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, a consecuencia de la votación antes mencionada, se nombra al Comité Permanente de Fiscalización, el cual está integrado por los siguientes Asambleísta:

- **Dra. LUZ GENARA CASTAÑEDA PÉREZ**  
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- **Dra. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON**  
Docente Principal de la Facultad de Educación
- **Srta. KARLA MERCEDES SOTO ROSALES**  
Alumna de la Facultad de Educación

La señorita **Rectora**, manifiesta que se procederá a elegir al Defensor Universitario, pueden hacer sus propuestas. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Dávila Del Solar**, para proponer al Docente Mario Luis López Figueroa, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Solicita la palabra el **Asambleísta Dante Pedro Sánchez Carrera**, para proponer al Docente Luis Alberto Matos Zúñiga, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Solicita la palabra el **Asambleísta José Alberto Araujo Ramírez**, para proponer al Docente Luis Alberto Huarachi Quintanilla. Solicita la palabra el **Secretario General**, para indicar que, la votación será secreta mediante cedula conforme a la norma; asimismo, se asignara un número a cada candidato. El Docente Mario Luis López Figueroa, con el número 1, el Docente Luis Alberto Matos Zuñiga, con el número 2 y el Docente Luis Alberto Huarachi Quintanilla, con el número 3. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta se obtiene el siguiente resultado:

1)	Mario Luis López Figueroa	:	23 votos
2)	Luis Alberto Matos Zúñiga	:	35 votos
3)	Luis Alberto Huarachi Quintanilla	:	01 votos
Nulos	:	00 votos	
Blancos	:	01 votos	
Total	:	60 votos	

El **Secretario General**, informa que, Docente Luis Alberto Matos Zúñiga ha obtenido 35 votos, que representan más de la mitad más uno de los miembros asistentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, a consecuencia de la votación antes mencionada, ha sido elegido el Lic. Luis Alberto Matos Zuñiga, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal.



0815



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

La señorita **Rectora**, manifiesta que se procederá a los miembros del Comité Electoral Universitario, pueden hacer sus propuestas. Solicita la palabra la **Asambleísta Violeta Leonor Romero Carrión**, para proponer a los siguientes docentes:

- **Docentes Principales:**  
**Yrma Luján Campos**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática,  
**Rosalvina Campos Pérez**  
Facultad de Humanidades  
**Julio Cesar Guevara Flores**  
Facultad de Educación
- **Docentes Asociados:**  
**Julián Ccasani Allende**  
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas  
**María Elena Rodrigo Rojas**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- **Docente Auxiliar:**  
**Luciano Pérez Guevara**  
Facultad de Educación
- **Alumnos:**  
**Celeste Rosabel Cervante Toledo**  
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo,  
**Luanna Deyaneyra Arosemena Soto**  
Facultad de Educación  
**Rosangela Paola Carrasco Santos**  
Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Solicita la palabra el **Asambleísta Dante Carlos Panzera Gordillo**, para proponer a los siguientes docentes:

- **Docentes Principales:**  
**Percy Alfonso Delgado Rojas**  
Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"  
**Alberto Santiago Arbulú Chandivi**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
**José Alvizuri Escobedo**  
Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Docentes Asociados:**  
**Leiva Loayza, Elizabeth**  
Facultad de Tecnología Médica  
**José Coronel Caceres**  
Facultad de Ciencias Sociales
- **Auxiliar:**  
**José Ardiles Bellido**  
Facultad de Psicología
- **Alumnos:**  
Johnny Wilton Ticona Callata,  
Karen Salazar Rios  
Camila Miranda García.

Solicita la palabra el **Secretario General**, para indicar que, la votación nominal con cedula; asimismo, manifiesta que, la lista propuesta por la Asambleísta Romero Carrión, encabezada por la docente Yrma Luján Campos, será la Lista 1 y lista propuesta por el Asambleísta Panzera Gordillo, encabezada por el docente Delgado Rojas, será la Lista 2. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación nominal correspondiente, culminada esta se obtiene el siguiente resultado:

Lista 1	:	29 votos
Lista 2	:	29 votos
Blancos	:	01 voto



0816



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Nulos : 01 voto

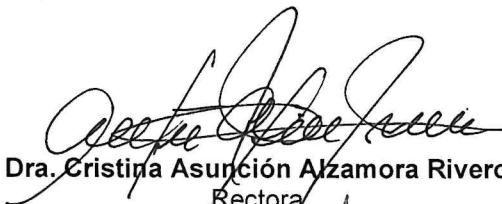
La señorita **Rectora**, hace uso de su voto dirimente y vota por la Lista 1, obteniéndose el siguiente resultado:

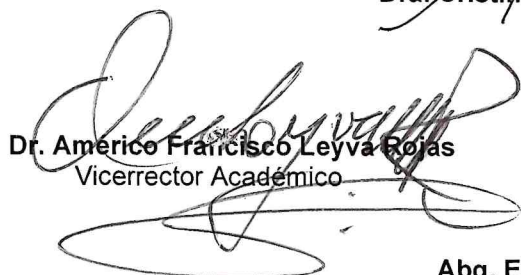
Lista 1 : 30 votos  
Lista 2 : 29 votos  
Blancos : 01 voto  
Nulos : 01 voto

La señorita **Rectora**, manifiesta que, a consecuencia de la votación antes mencionada, se elige a los miembros del Comité Electoral Universitario - CEU de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2022 - 2023, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

- **Docentes Principales:**  
**Yrma Luján Campos**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática,  
**Rosalvina Campos Pérez**  
Facultad de Humanidades  
**Julio Cesar Guevara Flores**  
Facultad de Educación
- **Docentes Asociados:**  
**Julián Ccasani Allende**  
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas  
**María Elena Rodrigo Rojas**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- **Docente Auxiliar:**  
**Luciano Pérez Guevara**  
Facultad de Educación
- **Alumnos:**  
**Celeste Rosabel Cervante Toledo**  
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo,  
**Luanna Deyaneyra Arosemena Soto**  
Facultad de Educación  
**Rosangela Paola Carrasco Santos**  
Facultad de Derecho y Ciencia Política.

La señorita **Rector**, manifiesta a los señores Asambleístas, que está avanzada la tarde motivo por el cual es conveniente suspender la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día mes y año, la cual será retomada el día 04.07.2022 a las 10:00 am, en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para tratar los puntos pendientes.

  
Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero  
Rectora

  
Dr. Americo Francisco Leyva Rojas  
Vicerrector Académico

  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo  
Vicerrector de Investigación

  
Abg. Enrique Ivan Vega Mucha  
Secretario General